do quedaran arrendados los pastos de primavera de la dehesa boyal el dia catorce del actual, lo que se hará saber á este vecindario por anuncio en el sitio publico de costumbre; y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

Diaz Frutos Sanz Buenaventura

Sesion Ordinaria de 17 de Mayo

Sr. Presidente
Diaz
Herrera
Frutos
Sanz Olivares

En San Sebastian de los Reyes á diez y siete de Mayo de mil novecientos, siendo las nueve de la mañana y bajo la presidencia de D. Domingo Jil de Aguirre se reunieron en la sala Consistorial los señores del Ayuntamº señalados al márgen a celebrar sesion publica ordinaria y declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior y fué aprobada

Se aprobó la lista de ganados para el reparto del arbitrio de dicha clase, mandando se publique por termino de cinco dias para oir reclamaciones y verificado se forme el reparto a razon de una peseta cada caballeria y tres pesetas cada res vacuna y caballerias de aprovechamiento permanente

Se aprobaron las cuentas de gastos verificados en el empedrado de calles que importan en totalidad

trescientas veinte y nueve pesetas setenta y ocho céntimos, mandandose se abonen del capitulo correspondiente del presupuesto, y que un ejemplar de dichas cuentas se esponga al público por término de ocho dias para su reclamaciones; y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion —

M. Aparicio

Montes   Díaz   Navacerrada

Gomez   Sanz

Antolin Colmenar

Asistieron

Sr. Presidente
Díaz
Montes
Gomez
Sanz Olivares
Navacerrada

Ordinaria de 24 de Mayo

En San Sebastian de los Reyes á veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos siendo las nueve de su mañana y bajo la presidencia de Don Hermenegildo Aparicio se reunieron en la sala Consistorial los señores del Ayuntamiento señalados al margen á celebrar sesion pública ordinaria y declarada abierta se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada

Se nombra recaudador del arbitrio de ganados cerdal y vacuno á Santiago Navacerrada, quien procederá á la cobranza que se anunciará por término de ocho dias.

En vista de cuanto dispone la nueva ley del timbre se acordó que cuanto antes se adquieran los libros